Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CARTA INTERNA **VUOC Nº 238/11**

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)
FECHA: 19 de SEPTIEMBRE de 2011
ASUNTO: **ADJUDICACION DEL PROCESO de CONTRATACION DIRECTA Nº 35/11 – ADQUISICION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL**

En representación de la **Unidad Operativa de Contratación – UOC** y en cumplimiento de lo dispuesto en ***Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas***, me dirijo a Usted en referencia al llamado a contratación Nº 35/11 para la *"ADQUISICION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL"* – **ID: 220431**, por Contrato Abierto, solicitado por Pedido de Materiales (P.M. Nº 4094/11) e iniciado por formulario de llamado Nº 17/2011, aprobado por la máxima Autoridad bajo la modalidad de **Contratación Directa**, a fin de elevar a consideración el siguiente informe.

1. CONSIDERACIONES GENRALES

Que, en fecha 8 de Septiembre del año 2011, por Acta Nº 50/11, se procedió a la recepción de sobre oferta del llamado a contratación directa Nº 35/11 para la ***"ADQUISICION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL"***, de la firma: **ASUNCION TOURS S.R.L.**, observándose que en dicha oportunidad solo se ha presentado una oferta, por lo que se procedió a devolver la misma sin abrirla, conforme lo dispone la Resolución DCNP Nº 805/09, prorrogándose la fecha de apertura por Addenda Nº 1, para el día 16/09/11.

Que, posteriormente en fecha señalada por dicha Addenda, y agotándose las instancias correspondientes se procedió a la apertura de sobre de la única firma oferente - **ASUNCIÓN TOUR S.R.L.**, cuyos detalles quedaron registrados en el Acta Nº 52/11 y que forman parte del presente dictamen.

Que, siendo la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.** única oferente, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta sobre los documentos sustanciales y formales, bajo la modalidad CUMPLE – NO CUMPLE, que en caso de cumplir con los mismos, se verificará en su aspecto técnico teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 DOCUMENTACIONES BASICAS

Que, se ha verificado los requisitos legales (Anexo I - ítem 10); y técnicos (Anexo – III) y disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de la única oferta del presente llamado, comprobándose cuanto sigue:

- Que, la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.**, presenta todas las documentaciones que demuestran cumplimiento satisfactorio con lo requerido en la Carta de Invitación con relación a las exigencias de

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: D. DRECO
Fecha: 19-09-11 Hora: 14:35
Nº Doc.: 5085

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

LIC. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente

PRESIDENCIA

carácter sustancial, como también con requisitos de carácter formal, por lo que se concluye que conforme al mecanismo de evaluación la misma CUMPLE.

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente se procede a analizar la misma oferta sobre el cumplimiento de lo requerido en la Carta de Invitación con relación a su aspecto técnico expreso en el apartado de ***Especificaciones Técnicas,*** concluyéndose:

- Que, la oferta de la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.** se adecua estrictamente a las especificaciones técnicas y plazo de entrega requeridas en la Carta de Invitación, elaborada para el efecto.
- Que conforme al mecanismo de evaluación, se considera que la oferta de la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.**, CUMPLE.

1.3 OFERTAS ECONOMICAS

Que, se procede a detallar la oferta económica presentada por la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.**, conforme al cuadro de recargo establecido en la Carta de Invitación elaborada para el efecto.

Nº DE ORDEN	OFERENTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO DE BOLETO IMPRESO
1°	ASUNCION TOURS S.R.L.	Pasaje Vía Aérea Internacional, incluyendo servicios adicionales con costo como traslados internos, convenciones, reuniones, hotel, alquiler de autos y entrega de boletas y/o documentos inclusive fuera del radio urbano de localización de dicha agencia	**9 % (nueve por ciento)**

2. RECOMENDACION

Realizados todos los procesos inherentes a la evaluación, conforme se establece en la Carta de Invitación y las disposiciones generales de la Ley y el Decreto que regulan la materia, ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** recomienda la adjudicación del presente proceso a la firma **ASUNCION TOURS S.R.L. RUC: 80004497-5**, por un monto mínimo **Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)** y hasta un máximo de **Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)** en la modalidad de Contrato Abierto.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

PRESIDENCIA